

Los sistemas de información en el marco de las políticas de cooperación al desarrollo descentralizadas: el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Information Systems and decentralized development cooperation policies: the case of the Basque Country

Koldo Unceta

Instituto Hegoa (UPV/EHU)

koldo.unceta@ehu.es

Unai Villena

Instituto Hegoa (UPV/EHU)

unai.villena@ehu.es

Irati Labaien

Instituto Hegoa (UPV/EHU)

irati.labaien@ehu.es

Resumen:

Este trabajo expone los aspectos centrales relativos a los Sistemas de Información que están presentes en los debates sobre las Políticas Públicas en general, y en las Políticas de Cooperación en particular: Gobierno Abierto, Calidad y Eficacia de la Ayuda, e Integración de las TIC, así como las principales directrices existentes en esta materia. Partiendo de dicho marco, se analiza el caso concreto de las instituciones de CAPV. El estudio toma como base el tratamiento de casi 7.000 acciones financiadas a lo largo de más de 20 años en los sistemas de información existentes, considerando su funcionalidad desde el punto de vista de la coordinación, la eficiencia en la gestión, la armonización, la transparencia, la participación y la evaluación.

Palabras clave: AOD, Cooperación, Políticas Públicas, Sistemas de Información.

Abstract:

This research paper analyses the essential aspects related to Information Systems which are part of the debate within the field of the Public Policies in general, and specifically within the field of Co-operation Policies: Open Government, Quality of ODA, Aid Effectiveness, ICT mainstreaming, as well as the main principles of this field. Starting from this framework, the study focuses on the main institutions of the Basque Country. It is based on the information about nearly 7.000 actions financed and carried out during the last 20 years, and the information systems those actions have been stored in. These information systems have been analysed considering their functionality from the point of view of the coordination, management efficiency, harmonization, transparency, participation and evaluation.

Key words: ODA, Co-operation, Public Policies, Information Systems.

1.- Introducción.

A lo largo de los últimos años las cuestiones referidas a la gestión de la información han adquirido una creciente relevancia en las políticas públicas. Ello está relacionado con un gran cúmulo de factores de naturaleza tanto política como técnica. Por una parte, la orientación y la gestión de las políticas públicas han adquirido una gran complejidad, lo que obliga a contar cada vez con más información y de mejor calidad. En segundo término, los sistemas de representación presentan numerosas lagunas para hacer frente a los retos de una sociedad que demanda una participación más activa en la toma de decisiones. Y, finalmente, la irrupción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ha abierto un panorama de oportunidades, pero también de retos, que es preciso considerar.

Dentro de este panorama, las políticas de cooperación al desarrollo representan un caso bastante especial, dado el carácter extraterritorial de buena parte de las mismas, así como el hecho de que abarcan un gran número de sectores de intervención. Por otra parte, en el caso del Estado español, la importancia adquirida por la cooperación descentralizada hace que diferentes tipos de instituciones lleven a cabo intervenciones similares sin apenas coordinación, lo que en gran parte está relacionado con los sistemas de información existentes.

En este contexto, el presente trabajo analiza los problemas principales a los que se enfrentan las instituciones a la hora de poner en marcha sistemas de información capaces de responder a las necesidades y los retos planteados, centrándose específicamente en el ámbito de la cooperación descentralizada. Se trata de estudiar hasta qué punto los sistemas existentes en la actualidad responden a dichas necesidades y dónde están los cuellos de botella en lo referido a esta cuestión. Para ello, el trabajo parte del estudio de caso de las instituciones públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), y se centra en contrastar la información recabada (más de 300 documentos de política y cerca de 7.000 proyectos clasificados de diferente manera por las distintas instituciones), con las referencias doctrinales existentes y las directrices propuestas desde diversas instancias internacionales.

El trabajo aborda en primer lugar una revisión de los principales elementos que configuran el debate sobre los sistemas de información en el marco de las políticas públicas en general y de las políticas de cooperación en particular, centrandose en este caso la referencia en los análisis sobre la eficacia de la ayuda. La segunda sección se orienta ya directamente al estudio de las directrices emanadas de diversos organismos especializados en lo referente a la gestión de la información y a la utilización de las TIC en las políticas de cooperación al desarrollo. En una tercera sección se plantea el estudio de caso para, finalmente, en la última parte plantear algunas conclusiones.

2.- Las políticas públicas y los sistemas de información: marco general

Según de Grolier¹ (1980), en el ámbito de las políticas públicas, se entiende por información las cuestiones, intuiciones, hipótesis y pruebas que resultan útiles para determinar una política. Para que la información sea de calidad superior, ha de ser clara, oportuna, segura, válida, adecuada, y de gran alcance. Si se registra de manera correcta, la información sobre el

¹ Cita en su obra a la de Harold L. Wilensky, *Organizational Intelligence; knowledge and policy in government and industry*, p 3-4, New York, Basic Books, 1967

presente podrá facilitar los elementos necesarios para realizar análisis temporales futuros. Para obtener proyecciones válidas, es preciso que se cumplan numerosas y diversas condiciones, pero lo esencial es que los datos –la información- de base sean seguros y comparables.

Los Sistemas de Información² son herramientas diseñadas para recoger, procesar, almacenar, recuperar y distribuir información, con el objetivo de proporcionar un flujo de información integrado en toda la organización que los utiliza. En el contexto que nos ocupa, entendemos por *Sistemas de Información* el conjunto de elementos que interactúan entre sí para generar y distribuir aquellos datos de utilidad que permitan optimizar los procedimientos de gestión y mejorar el control y la eficacia de las intervenciones. Pueden estar integrados por subsistemas que ayuden a hacer labores o cumplan funciones a diferentes niveles (toma de decisiones a medio/largo plazo, hacer cálculos, informes o proyecciones para decisiones a corto/medio plazo, tratamiento de expedientes, preparación de documentos, recolección de datos, almacenamiento, etc.). Para que puedan cumplir sus funciones es necesario que la información que contienen sea exacta, esté disponible en el momento preciso y se presente de la forma adecuada.

2.1.- Políticas públicas y participación: la perspectiva del gobierno abierto

Según la Comisión Europea (2001), la gobernanza se basa en nuevos sistemas de generación de políticas públicas más legítimos y más colaborativos a través de procesos que habrían de estar caracterizados por la transparencia, la coherencia, la eficacia, la apertura a la participación, la rendición de cuentas y la asunción de responsabilidades (Ortiz de Zárate, 2010). En este contexto, los avances registrados en el ámbito de la gobernanza han abierto la puerta a un nuevo paradigma que busca fortalecer la gobernanza democrática “*por la vía de buscar una corresponsabilidad social en el diseño y puesta en práctica de las políticas públicas, a la que estamos llamando Gobierno Abierto*” (Llinares, 2010). Sin embargo, el concepto de Gobierno Abierto (Open Government³) no es nuevo. Hace tres décadas ya algunos autores lo definían como una expresión de moda cuya intención general estaba clara pero cuyo significado práctico no lo estaba tanto. Después de 30 años, el debate sigue abierto y esta noción se encuentra en plena expansión y en permanente redefinición, solapándose con otras como Freedom Of Information (FOI), Open Source Governance, Wiki Government, Open Politics, etc. (Díaz Cruz, 2010)

Todas estas corrientes nacen de la necesidad de reforzar la democracia local a través de la aplicación de los nuevos modelos de gobernanza, que prometen aportar a la vida política importantes mejoras, entre las cuales se encuentran las siguientes (Díaz Cruz, 2010): a) Mayor transparencia.; b) Fomento de la participación pública en las decisiones de gobierno; c) Mejora de la calidad de los procesos de decisión política; d) Fortalecimiento de la capacidad

² Existen múltiples definiciones del concepto Sistema de Información (SI), el cual ha ido evolucionando a lo largo del tiempo desde la década de los 70. En Bernus et al (2006) puede encontrarse un análisis de dicha evolución, obra de la cual se han extraído la definición y el resumen de características aquí descritos.

³ Se designa muchas veces por su nombre en inglés, pues es de las sociedades anglosajonas de donde proviene el término. Sin embargo, no debe confundirse con el gobierno electrónico (que también se ha definido con diferencias y matices, a través de conceptos como telegobierno, e-gobierno, administración electrónica, gobierno en línea o gobierno digital). El gobierno electrónico se refiere a administraciones públicas que facilitan la información y la realización de trámites por vía digital o electrónica (a través de las nuevas TIC). Sin embargo, la noción de Gobierno Abierto va más allá de la tecnología, enfatizando las cuestiones relativas a la participación democrática y la interacción entre los distintos niveles de gobierno y entre ellos y otras instituciones y organizaciones de la sociedad.

de la ciudadanía y las organizaciones sociales hacer valer sus derechos; e) Incremento de la confianza de la ciudadanía en los procesos de gobierno; f) Mayor eficacia de la administración pública, y por ende mejora de su competitividad; g) Incremento de la responsabilidad en la acción de gobierno; h) Salvaguarda de la integridad de todos los procesos públicos; i) Posibilidad de incrementar la eficacia de la prensa o los medios de comunicación; j) Contribución al cambio de cultura reinante en la administración pública.

Todo lo anterior se basa en la consideración de tres pilares o principios básicos sobre los que ha de descansar la idea de Gobierno Abierto, los cuales están presentes en la mayor parte de la literatura sobre el tema: transparencia, participación, y colaboración. Para Calderón y Lorenzo (2010), la cuestión del Gobierno Abierto remite a una incipiente doctrina sobre la evolución del sistema democrático basada en el establecimiento de “*mecanismos para la transparencia de los gobiernos así como de espacios permanentes de colaboración y participación de los ciudadanos y las ciudadanas más allá del ejercicio de derecho de sufragio cada cuatro años*”. Por su parte, Villar (2010) concreta estos tres principios señalando que los gobiernos deben ser *transparentes*, dando acceso a toda la información pública; *participativos*, permitiendo y propiciando la comunicación con la ciudadanía a la hora de elaborar las políticas públicas⁴; y *colaborativos*, incorporando herramientas que permitan el trabajo conjunto entre los agentes que conforman la sociedad (instituciones públicas, organizaciones sociales, ciudadanía...).

Por todo ello, pese a no existir por el momento una definición clara, ni constituir una doctrina política de perfiles bien definidos, el Gobierno Abierto puede entenderse como un intento de llevar mayor apertura a la política, capaz de provocar un acercamiento entre la ciudadanía y sus gobernantes. En este sentido, la transparencia de la información pública, la participación de la ciudadanía en las decisiones políticas que les conciernen y colaboración entre gobiernos y sociedad son, además de los valores del Gobierno Abierto, los principios de la Democracia del siglo XXI (Manchado, 2010). En definitiva, hablar de Gobierno Abierto es hablar de la mejora de la calidad de la democracia.

Una de las cuestiones fundamentales para el avance de la transparencia es la apertura de datos. Sin ella, es difícil que las personas se sientan capaces de involucrarse en las decisiones que afectan a sus vidas y participar en la elaboración de políticas públicas. El impulso del mayor acceso posible a la información es por consiguiente de un requisito *sine que non* del Gobierno Abierto. Por ese motivo, los gobiernos que quieran promover la participación de su ciudadanía, deberán previamente llevar a cabo la apertura y publicación de los datos que disponen, también conocida como Open Data⁵. La apertura de datos es el proceso mediante el cual un gobierno publica los datos de los que dispone de una manera completamente libre y gratuita, ayudando a convertir la Administración Pública en algo totalmente transparente, y facilitando el acceso a la información por parte de la ciudadanía (Llinares, 2010 y Guardián Orta, 2010).

Debe tenerse en cuenta que la apertura de datos no solo facilita el acceso a la información y la transparencia, sino que puede hacer posibles la participación y la colaboración, si consigue

⁴ Ortiz de Zárate (2010), incluso va más allá, y plantea que los gobiernos abiertos deben conseguir la participación de la ciudadanía, no solo en la elaboración, sino en el ciclo completo de establecimiento de las políticas públicas, por las siguientes tres razones: legitimidad (porque las decisiones serán mejor aceptadas), ciudadanía (porque las personas interesadas lo reclaman), eficacia/eficiencia (porque los resultados serán mejores).

⁵ Al igual que se utiliza Open Gov para referirse al Gobierno Abierto, es común la utilización Open Data para referirse a los Datos Abiertos o la apertura de datos por parte de las administraciones públicas.

que la gente se involucre de manera más cercana en las decisiones que afectan a sus vidas. Sin embargo, para que ello sea posible será necesario que la información se publique de manera estructurada y reutilizable, y que la administración haga un esfuerzo de socialización de la misma con el fin de que los datos lleguen a la ciudadanía y ésta pueda utilizarlos (Vercelli, 2010). A este respecto, el W3C⁶ define las condiciones que debe cumplir la apertura de datos de una Administración Pública: a) deben estar bien estructurados, permitiendo que terceros puedan tratarlos de manera automática⁷; debe crearse un catálogo online de los datos en bruto (con documentación) para que la gente pueda identificar lo que ha sido publicado; debe procurarse que los datos sean legibles para las personas y para las máquinas. Por otra parte, además de definir las condiciones para la apertura de datos de las administraciones, desde la propia W3C se está trabajando en la definición de estándares para la información pública, de manera que el acceso permita disponer de dicha información y poder reutilizara de forma estandarizada e interoperable, a escala regional y global. La adopción de estos estándares permitirá asegurar la interoperabilidad entre administraciones, así como una plena accesibilidad de la ciudadanía a la información, dándole a ésta la opción de fiscalizar la acción del gobierno, y de generar nueva información (Guardián Orta, 2010). Además, si la información abierta por los gobiernos es reutilizada por la ciudadanía y se fomenta la creación de nuevas plataformas de participación y conocimiento público, se conseguirá dar un valor social añadido a la información, que será lo que verdaderamente impulse el ciclo de transparencia-participación-colaboración (Nemirovski, 2010).

En la actualidad existen diferentes ejemplos de gobiernos, así como de organismos públicos regionales y locales que están logrando importantes avances en esta dirección⁸. Y a la vez, existe cierto consenso sobre la necesidad de un plan estratégico que permita abordar con rigor y seguridad el proceso de apertura. De acuerdo con manchado (2010) dicho plan debe abarcar diferentes cuestiones entre las que se encuentran los aspectos relativos a la regulación de la apertura y publicación de datos e informaciones gubernamentales; las normativas necesarias para la simplificación de trámites y de las relaciones ciudadano-gobierno y empresa-gobierno; las políticas de seguridad; la identificación y autenticación por medios digitales; la implantación y/o migración hacia software libre en la administración correspondiente; la estrategia de colaboración con otras administraciones; los procesos de decisión que el gobierno está dispuesto a poner en manos de la ciudadanía así como los mecanismos de toma

⁶El World Wide Web Consortium (W3C) es una comunidad internacional que desarrolla estándares abiertos para asegurar el crecimiento a largo plazo de la Web. Actualmente está formada por 317 miembros de todo el mundo, entre los que se incluyen universidades y centros tecnológicos, organismos de normalización y certificación, gobiernos, proveedores de productos y servicios tecnológicos, así como usuarios corporativos, aunque son 3 las instituciones que lo sustentan principalmente: el MIT de EEUU, el ERCIM de Francia y la Universidad de Keio en Japón. La visión del W3C para la Web implica participación, intercambio de conocimientos y construcción de confianza a escala global. Entre sus principios destaca que la Web ha de tener un valor social que permita la comunicación humana, el comercio y las oportunidades para compartir conocimientos. Uno de los objetivos principales del W3C es hacer que los beneficios potenciales de la Web estén disponibles para todas las personas, independientemente de su hardware, software, infraestructura de red, idioma, cultura, localización geográfica o capacidades físicas o mentales. <http://www.w3c.org/>

⁷No son útiles, por ejemplo, imágenes de los datos.

⁸ Destacan a nivel internacional *Data.gov* <http://data.gov> del Gobierno Federal de los Estados Unidos de América, y su homólogo de Reino Unido *Data.gov.uk* <http://data.gov.uk>. El principal objeto de estas iniciativas es mejorar el acceso y la disponibilidad de los datos generados por los gobiernos que no involucren datos personales o información de seguridad nacional. A su vez, buscan generar ideas innovadoras para la gestión de estos datos y dar mayor transparencia, efectividad y apertura a los gobiernos. A nivel nacional es preciso referirse a OpenData BCN <http://w20.bcn.cat/opendata/>, y la más reciente Open Data Euskadi <http://opendata.euskadi.net> ambas con el objetivo de poner a disposición de la ciudadanía la información que posee el sector público, en formatos digitales, estandarizados y abiertos, siguiendo una estructura clara que permita su comprensión y facilite su reutilización.

de esas decisiones; o los mecanismos y actores que pueden fortalecer el diálogo y la relación bidireccional entre el gobierno y la ciudadanía. Además, y como apunta Vercelli (2010), *“será necesario el desarrollo local de tecnologías, soluciones, redes y servicios que habiliten una mayor participación, colaboración y transparencia. El trabajo de los ciudadanos y ciudadanas, ya sea en forma individual o colectivamente, y, sobre todo, el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, se vuelve central en la construcción de estas nuevas formas de gobierno”*.

2.2.- Los Sistemas de Información y el debate sobre la eficacia de la ayuda

En comparación con otras políticas públicas, la Cooperación al Desarrollo se encuentra en una situación de partida privilegiada para avanzar hacia el Gobierno Abierto. Ello tiene que ver en buena medida con el auge de los debates surgidos durante la última década en torno a la calidad de la ayuda, los cuales se encuentran estrechamente ligados a las cuestiones de la información, la transparencia, y la participación. Dichos debates se plasmaron como es sabido en la Declaración de Roma (2003), y especialmente en la Declaración de París (2005) suscrita por más de 90 países y 27 instituciones en el II Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

Sin embargo, pese a la importancia objetiva de los Sistemas de Información para poder concretar los principios aprobados en la Declaración de París (Apropiación, Alineamiento, Armonización, Mutua Responsabilidad, y Gestión Orientada a Resultados) los mismos apenas merecieron atención específica en aquella cumbre. De hecho, únicamente se hacía referencia a ellos a la hora de definir en el principio de armonización, que plantea la cuestión de la transparencia de manera explícita, mencionando además la importancia de que la información se comparta de manera transparente. En cualquier caso, los principios aprobados ponían de hecho en un primer plano la necesidad de la transparencia en todos los niveles de actuación, haciendo que la estandarización y apertura de la información se conviertan en una referencia inexcusable para las administraciones que promueven la Cooperación al Desarrollo

Como consecuencia de todo ello, y del proceso de aprendizaje de los años inmediatamente posteriores a la reunión de París, el Plan de Acción de Accra -suscrito tres años después- entraría ya de forma mucho más explícita a considerar la importancia de los Sistemas de Información, representando una apuesta por alcanzar compromisos más firmes y claros en esta dirección para 2010 (Shulz, 2008). En concreto, en lo relativo a la Gestión Orientada a Resultados el Plan de Acción de Accra planteaba como objetivo que los sistemas de información mejorados y las capacidades estadísticas reforzadas generaran datos desagregados (por género, región y estatus socioeconómico); y en lo referente a la Mutua Responsabilidad, señalaba la necesidad de profundizar en el control parlamentario, especialmente con respecto a la transparencia de la gestión de las finanzas públicas y de los flujos de la ayuda (CAD/OCDE, 2008).

Los requerimientos planteados en el Plan de Acción de Accra cristalizaron asimismo en el lanzamiento de la Iniciativa para la Transparencia de la Ayuda Internacional - International Aid Transparency Initiative (IATI)- un importante hito que ponía en primer plano la importancia de los Sistemas de Información para la eficacia de la ayuda, lo cual se plasmó en la declaración suscrita, cuyos aspectos más relevantes son los siguientes (IATI, 2008):

- Se insta a los países donantes a divulgar públicamente la información regular, oportuna y detallada sobre el volumen, la asignación y, cuando estén disponibles, los resultados de los

gastos de desarrollo para permitir que la elaboración de presupuestos, contabilidad y auditoría por parte de los países en desarrollo puedan ser más exactos.

- Se plantea la necesidad de mantener sistemas de información eficaces para la gestión de la ayuda así como de proporcionar información completa y oportuna sobre los compromisos anuales y desembolsos reales.

- Se reconoce que la transparencia de la información promueve la ayuda de asociaciones más eficaces, y acelera el desarrollo y la reducción de la pobreza por aumentar la responsabilidad y la propiedad, la reducción de la corrupción, y mejorar la prestación de servicios.

- Se da la bienvenida al escrutinio adicional y una mayor eficacia que la transparencia puede aportar a las organizaciones de donantes y otras instituciones de desarrollo, destacándose la importancia que tiene la misma para promover la responsabilidad mutua.

- Se respetar el derecho de los contribuyentes y sus representantes, y de los ciudadanos en los países en desarrollo, para obtener información sobre cómo la ayuda extranjera se gasta.

- Se afirma que la información sobre la ayuda debe ser fácilmente accesible en apoyo de la responsabilidad local y la administración pública eficiente.

Además, en la mencionada de declaración, los firmantes asumían los siguientes compromisos para hacer viable todo lo anterior:

- Dar una dirección política fuerte, e invertir a través de sus agencias los recursos necesarios para satisfacer todas las normas existentes a nivel nacional e internacional sobre la emisión de informes, y para acelerar la disponibilidad de la información sobre la ayuda.

- Compartir información sobre la ayuda más detallada y más actualizada, de forma que ésta sea más accesible a todos los interesados.

- Proporcionar, en la medida de lo posible, la información más fiable y detallada sobre la ayuda que se destinará en el futuro.

- Ser transparentes en cuanto a las condiciones asociadas a los resultados de los proyectos derivados de la ayuda y los resultados esperados.

- Construir y ampliar los estándares y sistemas de información existentes, consultar a los gobiernos socios, las organizaciones de la sociedad civil, parlamentarios y otros usuarios de la información sobre la ayuda, con el fin de llegar a un acuerdo, a finales de 2009, de estándares comunes y un formato para facilitar el intercambio de información sobre la ayuda.

La IATI se puso en marcha en septiembre de 2008 con el propósito de ayudar a implementar los compromisos en materia de transparencia asumidos en la Agenda de Acción de Accra de la manera más consistente y coherente posible, siendo una iniciativa voluntaria, llevada a cabo por múltiples actores, entre los cuales se encuentran gobiernos de países donantes y países en desarrollo, organizaciones no gubernamentales y expertos en información sobre la ayuda. Su objetivo es hacer que la información sobre el gasto en ayuda sea de utilidad para todas las

partes interesadas, en particular para los países en desarrollo⁹, haciendo que la información sea más fácil de acceder y más completa, pero a su vez más simple y fácil de entender, comparar, y usar.

Para ello, tras una fase de trabajo en grupo y consultas, se ha desarrollado una norma que finalmente se aprobó en febrero de 2011. Esta norma incluye la definición de un estándar abierto común e internacional (el estándar IATI) que establece las directrices para la publicación de información sobre el gasto en ayuda (qué información publicar, cómo se define conceptualmente y cómo se estructura técnicamente). A grandes rasgos, las características que debe cumplir esta información es que sea abierta, comparable y reutilizable, además de actualizada.

3.- Las principales directrices surgidas en esta materia

Como consecuencia de los debates teóricos y de las declaraciones suscritas, de los cuales hemos dado cuenta en el apartado anterior, a lo largo de los últimos años han ido surgiendo una serie de directrices orientadas a avanzar en la transparencia, la participación y la mejora de los sistemas de información. Dichas directrices, que comentamos a continuación, pueden ser divididas en tres grandes bloques: por un lado las de tipo más general, relativas a la transparencia y la gestión de la información, tanto a nivel internacional, como en el ámbito de la cooperación española o en el de las instituciones vascas; y por otra parte las referidas a la incorporación y utilización de las TIC como instrumento de mejora de la transparencia y la información.

3.1.- Transparencia y tratamiento de la Información en las políticas de cooperación al desarrollo: el CAD y la IATI

En el ámbito internacional, cabe señalar que los primeros esfuerzos en materia de sistematización de la información sobre la cooperación son los que inició el CAD con la creación del Creditor Reporting System (CRS) que ha venido siendo la principal fuente de información sobre la AOD prestada por los miembros de este organismo. Constituye una base estadística centrada principalmente en el gasto de los países donantes, con información sectorial y geográfica de las intervenciones llevadas a cabo.

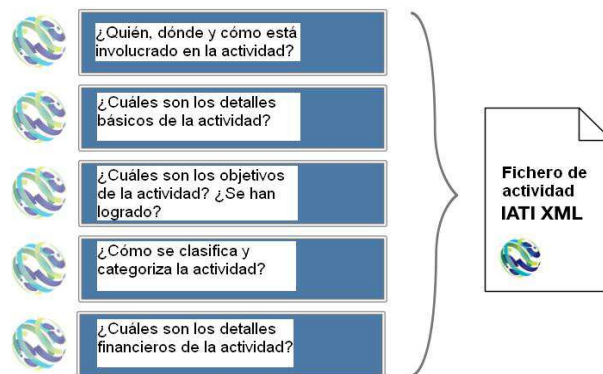
Sin embargo, la preocupación por establecer directrices en materia de información y transparencia sobre la cooperación que afecte a todos los actores del sistema es una cuestión más reciente, concretada en la IATI y en la norma aprobada en el seno de la misma. Refiriéndonos a dicha norma, diremos que la misma ha sido diseñada para que diferentes agentes (gobiernos de países en desarrollo, donantes, ONGD, expertos en información sobre la ayuda) la puedan utilizar al publicar su información sobre la ayuda, incluyendo entre sus contenidos estándares electrónicos, esquemas, listas de códigos, documentación para programadores/desarrolladores y usuarios. La norma está compuesta por los siguientes tres elementos principales:

a) El estándar de actividad, diseñado para informar sobre detalles de actividades de cooperación individualmente, es la parte que más ampliamente se utilizará. Dependiendo del

⁹ Según la propia IATI, investigaciones recientes muestran que los países en desarrollo y sus ciudadanos se enfrentan a enormes desafíos en el acceso a la información sobre los flujos de ayuda que reciben y actividades que se llevan a cabo en sus propios países.

actor que reporte la información, la actividad puede ir desde un pequeño proyecto a un gran programa, y con cada una de ellas se creará un fichero de actividad en XML¹⁰. El estándar contiene alrededor de 40 campos diferentes (agrupados por temas como flujos financieros, información sobre resultados, presupuestos, plazos, descripción de proyectos y documentación, códigos de actividades y de sectores, información geográfica, etc.), referenciados a través de una lista de códigos estándar diseñados para capturar información sobre una amplia gama de tipos de actividades.

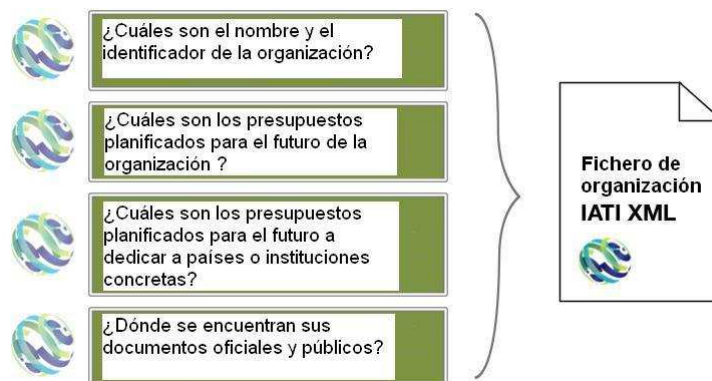
Figura 1. Esquema de contenido del fichero de actividad según el estándar de actividad de la norma IATI



Fuente: traducido y adaptado de <http://iatistandard.org/>

b) El estándar de organización, concebido para describir cada entidad (país donante, agencia, fundación u ONGD) involucrada en labores de cooperación e informar sobre presupuestos de la institución y presupuestos que se planean dedicar a instituciones o países receptores.

Figura 1. Esquema de contenido del fichero de organización según el estándar de organización de la norma IATI.

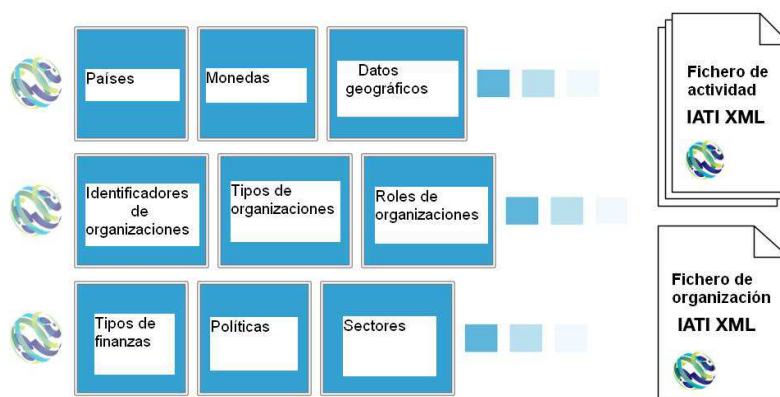


Fuente: traducido y adaptado de <http://iatistandard.org/>

¹⁰ El eXtensible Markup Language (XML) o lenguaje de etiquetado extensible, es un lenguaje informático con una importante función en el proceso de intercambio, estructuración y envío de datos en la Web. Describe los datos de tal manera que es posible estructurarlos utilizando para ello etiquetas que delimitan los datos, a la vez que favorecen la interoperabilidad de los mismos.

c) Las listas de códigos, diseñadas para asegurar que la información sobre actividades y organizaciones sea comparable la publique quien la publique. Los códigos y las definiciones asociadas a ellos han sido elaborados utilizando listados homologados siempre que ha sido posible, y se han utilizado principalmente los de ISO y el CAD de la OCDE.

Figura 2. Esquema del contenido de las listas de códigos y su relación con los ficheros de actividad y organización según la norma IATI.



Fuente: traducido y adaptado de <http://iatistandard.org/>

Es preciso señalar finalmente que la norma IATI se sustenta en las Leyes de Libertad de Información y las Políticas de Divulgación de Información adoptadas en los pasados años por los organismos internacionales.

3.2.- Transparencia y tratamiento de la Información en las políticas de cooperación al desarrollo: la cooperación española y las instituciones vascas.

Por lo que respecta a la cooperación española, el último Plan Director (2009-2012) recoge diversas cuestiones relativas a la transparencia y la información. Por un lado, la transparencia se plantea como uno de los principios o valores fundamentales de la cooperación española, señalándose que la misma significa “*facilitar a todas las personas el acceso a la información, incluyendo la financiera y aquella vinculada con los procesos de toma de decisiones, de manera que éstas se adopten de una forma abierta, pública, clara y responsable*”.

Por otra parte el Plan subraya la necesidad práctica de organizar adecuadamente toda la información generada por el sistema de la cooperación española, el cual supone una importante fuente de conocimiento que no es aprovechada y por lo tanto no puede contribuir adecuadamente a una mejora de la calidad de la ayuda. En estas circunstancias se plantea como uno de los retos principales de la cooperación “*la progresiva implantación de un sistema integrado de gestión del conocimiento que facilite su difusión entre los actores y la mejora progresiva de la calidad de la Cooperación Española a través de la incorporación de estas lecciones aprendidas en la gestión integral de la ayuda*”. Según se señala, dicho sistema deberá servir para recopilar, explotar y difundir la información y el conocimiento necesarios para la toma de decisiones, con un abordaje incluyente constituyéndose, por tanto, como una herramienta de cambio organizacional que contribuya al cumplimiento de los compromisos de París y Accra.

Asimismo, y en línea con los compromisos asumidos en el ámbito de eficacia de la ayuda, se plantea la necesidad de contar con personal experto que pueda servir para fortalecer los sistemas de seguimiento y evaluación del organismo y facilitar la sistematización y retroalimentación de la información al interior de la Cooperación Española. Finalmente, el Plan Director contemplaba la integración plena de España en la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda, a la que ya nos hemos referido, así como su participación en el Comité de Dirección de la misma.

En cuanto a las Instituciones vascas, el primer Plan Director del Gobierno Vasco no planteó ninguna directriz a este respecto. Únicamente al referirse a las funciones de la Agencia Vasca de Cooperación señaló la necesidad de establecer *“un Sistema de Gestión que agilice la tramitación de las diferentes iniciativas, garantizando la transparencia y, en la medida de lo posible, la previsibilidad en la tramitación de las mismas”*. Tampoco el Plan Director de las Diputaciones Forales estableció previsión alguna relativa a la información. Sin embargo en el ámbito municipal sí se observa una mayor preocupación hacia estos temas, la cual se refleja en los documentos de planificación.

El Plan Director de Bilbao incluye una directriz específica orientada a *“consolidar una política de transparencia a través de una comunicación e información constante y fluida, y una rendición de cuentas transparente del Ayuntamiento de Bilbao respecto a su política de Cooperación al Desarrollo”*, para la cual se establecen distintos indicadores de cumplimiento, entre los que figura el compromiso de difundir a través de la web municipal tanto las evaluaciones llevadas a cabo (sean estas intermedias y/o finales) como las memorias anuales de Cooperación al Desarrollo. Por su parte, el Plan Director del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz especifica las distintas vías de difusión de la política de cooperación a través de los medios de comunicación municipales. Por un lado, se refiere al subdominio que el Servicio de Cooperación al Desarrollo mantendrá en la página web del Ayuntamiento, en donde se incluirán tanto las informaciones relativas a la cooperación del Ayuntamiento (planes, memorias, etc.), como a las herramientas necesarias para la presentación de solicitudes y gestión de subvenciones, o la información de las actividades organizadas por el propio servicio de cooperación. Finalmente, el Plan Municipal de Cooperación del Ayuntamiento de Donostia, pese a plantear diversas referencias genéricas a la transparencia no establece compromisos específicos, lo que contrasta con el hecho de contar, en la práctica, con sistemas de información bastante avanzados.

Una consideración obligada es la relativa a la ausencia prácticamente total de referencias a la posibilidad de colaboración entre las distintas administraciones públicas de la CAPV de cara a contar con herramientas de información coordinadas o armonizadas. Como consecuencia de esta ausencia, cada institución ha planeado por separado –cuando lo ha hecho– la concepción y el diseño de sus propios mecanismos de información pública, al margen de la posible armonización con el resto de las instituciones, con las consecuencias que más adelante se observan en este trabajo.

Señalaremos finalmente que en ninguno de los planes Directores de las distintas instituciones de la CAPV o en otros documentos de política se realiza ningún tipo de mención a las normas de la IATI o a la necesidad de adaptarse a las exigencias internacionales en materia de información.

3.3.- La incorporación y utilización de las TIC en la cooperación como soporte de sistemas de información adecuados

En el contexto de la cooperación al desarrollo, la integración de las TIC¹¹ se refiere a su incorporación y utilización en funciones de planificación, diseño, implementación, promoción y gestión de acciones, proyectos, programas y políticas de cooperación. El debate sobre el papel que pueden jugar las TIC en este campo no es nuevo y existe una reflexión consolidada al respecto a nivel internacional, con especial énfasis en la última década (MAEC, 2006). Por otra parte, la necesidad de aprovechar las TIC para el desarrollo humano ha sido ampliamente fundamentada por foros y organizaciones de desarrollo, que han instado a los sistemas de Ayuda Oficial al Desarrollo a integrar las TIC en sus actuaciones y modo de operar (NNUU¹², CAD/OCDE, Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información¹³). Como consecuencia de ello, las principales agencias multi/bilaterales de cooperación han comenzado a destacar la importancia de la plena integración de las TIC en su labor, desde dos dimensiones diferenciadas y complementarias (Acevedo, 2004a):

- Por un lado en la *dimensión interna*, referida a la integración de las TIC en procesos de gestión y de operaciones dentro de las agencias. Incluye los usos de las TIC que puedan contribuir a un funcionamiento eficaz de las mismas, con tres objetivos principales: a) simplificación de transacciones y reducción de tareas mecánicas; b) acceso rápido y fácil a la información que precisa el personal; c) adecuada gestión del conocimiento y la información.

- Y por otra parte, la *dimensión externa*, proyectada hacia la labor de las agencias sobre el terreno. La reflexión en este punto se basa principalmente en la contribución que los usos de las TIC pueden hacer al desempeño del trabajo desarrollado, especialmente en los proyectos y actuaciones que promueven¹⁴.

¹¹ Según la Asociación Americana de las Tecnologías de la Información (Information Technology Association of America, ITAA. <http://www.techamerica.org/>), las TIC podrían definirse como “el estudio, el diseño, el desarrollo, el fomento, el mantenimiento y la administración de la información por medio de sistemas informáticos”.

¹² Las NNUU cuentan con una Unidad para las Tecnologías de la Información y Comunicación que en 1947 se convirtió en organismo especializado de las Naciones Unidas (<http://www.itu.int/>). Está formado por 192 países miembros y unas 700 entidades del sector privado y ha sido el impulsor de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI). Además de ello, en 2001 se creó el Grupo de Tareas TIC de NNUU (<http://www.unicttaskforce.org/>) con el objetivo de ofrecer asesoramiento a los gobiernos y organizaciones internacionales para reducir la brecha digital e impulsar un mejor uso de las TIC. En su documento de trabajo *Tools for Development: Using Information and Communications Technology to Achieve the Millennium Development Goals* editado con ocasión de la primera CMSI en 2003, recomienda que instituciones que forman parte del Grupo evalúen hasta qué punto hacen un uso completo de las posibilidades provistas por estas tecnologías y también examinen las posibles mejoras dentro de sus propias organizaciones y en los proyectos que apoyan. En particular, el Grupo de Tareas afirma que deben ser las agencias de NNUU y las bilaterales de los donantes del CAD las primeras en auto-aplicarse dichas recomendaciones (Acevedo, 2004a).

¹³ Entre las recomendaciones de la Cumbre Mundial para la Sociedad de la Información de 2005 está la amplia integración (mainstreaming) de las TIC en la cooperación al desarrollo: “Las TIC deben incorporarse plenamente en las estrategias de asistencia oficial para el desarrollo a través de un intercambio de información y una coordinación más eficaces entre los donantes, y mediante el análisis y el intercambio de prácticas óptimas y enseñanzas extraídas de la experiencia adquirida con los programas de TIC para el desarrollo.”

¹⁴ Aunque en el marco de este trabajo la dimensión que nos atañe es la interna, el uso de las TIC como instrumentos de Desarrollo Humano constituye un amplio campo de estudio y trabajo. En este campo las TIC y el desarrollo se relacionan, sobre todo, a través del acceso a la información, el empoderamiento, la participación ciudadana, la gobernanza democrática y el desarrollo institucional, aspectos que entroncan con todo lo mencionado en el apartado sobre Gobierno Abierto.

Aunque casi todos los donantes reconocen el importante papel que las TIC pueden jugar en la mejora de sus procesos de gestión y los procesos de desarrollo que promueven, existe una gran diferencia entre discurso y práctica¹⁵. Según Acevedo (2004b), existe una notable distancia entre los recursos tecnológicos y financieros disponibles y la capacidad institucional para aprovecharlos. Ello supone que más que un asunto técnico, la integración de las TIC en la cooperación al desarrollo es muchas veces una cuestión relacionada con las políticas de desarrollo.

Con la intención de superar este problema y facilitar la integración de las TIC en la cooperación española, el MAEC editó en 2006 la *Guía para la integración de las TIC en la Cooperación Española* en el marco del Plan Director 2005-2008. En dicha guía se admitía la existencia de cierta actividad en TIC dentro de la Cooperación Española, aunque relativamente poca en comparación con otros países donantes del CAD. Asimismo se preveía que la integración de las TIC en el sistema de Cooperación Española aportaría beneficios en diversos campos como el cumplimiento de las indicaciones del Plan Director (SECI, 2005) con respecto a la diversidad y pluralidad del sistema español; la aplicación de los principios del modelo de participación plural en la política de desarrollo internacional identificados por el Plan; una involucración más proactiva en el sistema internacional de la cooperación; o la posibilidad de contar con una información y una comunicación eficientes e integradas.

Según la guía, la integración de las TIC en la dimensión interna de los actores de la cooperación¹⁶ estaría dirigida a la consecución de los tres objetivos principales citados anteriormente, que se concretarían de la siguiente manera: a) El acceso rápido y fácil a la información que el personal necesita para su trabajo; b) La simplificación de transacciones relativas a la gestión de las acciones de cooperación promovidas por los propios actores, así como las derivadas de la relación entre diversas administraciones; y c) La mejora en la gestión del conocimiento.

Finalmente, los procesos y aplicaciones propuestos para llevar a cabo la integración de las TIC en la dimensión interna de los actores podrían resumirse en los siguientes:

Tabla 1. Principales procesos y aplicaciones para la integración de las TIC en la dimensión interna de los actores de cooperación

Procesos	Aplicaciones (herramientas/contenidos)
<ul style="list-style-type: none"> • Formación general sobre las TIC para el personal • Diseño de una arquitectura informacional corporativa • Formulación e implantación de una 	<ul style="list-style-type: none"> • Bases de datos, incluyendo sistemas geo-referenciados o Sistemas de Información Geográfica (SIG) • Sistemas de Gestión de Contenidos, como bibliotecas Digitales

¹⁵ El CAD realizó un estudio en 2003 con ocasión de la CMSI (<http://www.itu.int/wsis/index-es.html>) sobre el grado de mainstreaming de las TIC entre las agencias de desarrollo bilaterales de los países donantes y algunas de las principales agencias multilaterales, del cual se desprenden tres observaciones generales sobre el nivel actual de integración de las TIC en las grandes agencias de cooperación: (1) se le dedica poca atención real (más allá de declaraciones y otras expresiones inciertas de intenciones), (2) se le dedica muy poco dinero y (3) requiere de esfuerzos sustanciales de inversión en capacidad humana (Acevedo, 2004a).

¹⁶ El enfoque práctico que se propone en la Guía de la que se extrae esta información, según se explicita en ella, “puede ser adoptado, en su escala correspondiente, por cualquiera de los actores del sistema de la Cooperación Española”. En el contexto que nos ocupa, se utilizará “actor” u “organización”, refiriéndose a gobiernos regionales y locales, así como agencias de cooperación sub-estatales, todos aquellos entes públicos que financian y llevan a cabo acciones de cooperación.

estrategia de gestión del conocimiento <ul style="list-style-type: none"> • Implantación de e-servicios • Uso de las TIC para el marketing, visibilidad y manejo transparente • Establecimiento de estándares tecnológicos • Diseño de plataformas y formatos de información 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataformas y herramientas para redes de conocimiento • Intranets • Sistemas integrados de gestión, incluyendo sistemas de monitoreo y evaluación • Guías TIC para el trabajo de la Agencia • Guías sobre gestión de conocimiento
--	---

Fuente: Adaptado de MAEC (2006)

De acuerdo a todo ello, la integración de estos procesos y aplicaciones en cada uno de los actores, daría como resultado sistemas de información más avanzados y adecuados a sus políticas de cooperación, posibilitando incluso, integrar los sistemas de procesado de la información diseñados en un sistema único y completo, que facilitara el tratamiento, análisis y consolidación de la información de los distintos actores (o las distintas unidades que formen un actor) con vistas a que se pudiera compartir la misma. Sin embargo, y pese a todas las directrices planteadas, los resultados obtenidos han sido más bien decepcionantes.

4.- Estudio de caso: los Sistemas de Información en las instituciones públicas de la CAPV

Partiendo del marco teórico descrito en la sección 2, y de las directrices y orientaciones resumidas en la sección 3, describimos a continuación el estudio específico llevado a cabo sobre las instituciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV). Si bien se trata de un caso específico, la importancia de los recursos puestos en juego, la cantidad de intervenciones llevadas a cabo, y la diversidad de instituciones involucradas, hacen que el examen sobre la CAPV tenga una especial significación en el ámbito más general de la cooperación descentralizada.

4.1.- Marco general de la cooperación al desarrollo en la CAPV

La cooperación al desarrollo impulsada por las instituciones de la CAPV tiene una gran importancia tanto cualitativa como cuantitativamente, representando uno de los casos más relevantes en el conjunto de la cooperación descentralizada. Desde 1988 –año en el que se consignaron las primeras partidas para la cooperación al desarrollo- hasta hoy las instituciones públicas de la CAPV han destinado más de 850 millones de euros a financiar cerca de 7.000 proyectos, programas y actividades de cooperación¹⁷.

Este conjunto de intervenciones se ha llevado a cabo a través de un complejo entramado institucional del que han formado parte el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales, y los ayuntamientos de muchos municipios, bien directamente, bien a través de Euskal Fundazioa, entidad supramunicipal dedicada a la cooperación en la que están integradas más de 100 entidades locales.

Todo el conjunto de actividades impulsadas desde las instituciones de la CAPV en este campo han ido conformando un sistema vasco de cooperación cada vez más diverso y complejo, en el que diferentes tipologías (cooperación técnica, ayuda humanitaria, educación al desarrollo, etc.) se han ido concretando en objetivos sectoriales cada vez más pormenorizados, y en mecanismos y líneas de actuación más y más específicos. Todo ello ha acabado por definir un

¹⁷ Ver Unceta et al. (2012).

amplio arsenal de instrumentos de planificación que reflejan la estrategia a seguir y los objetivos perseguidos. Desde mediados de la década de 2000 esto se concretó en la elaboración de planes directores. Así, el Gobierno Vasco ha cumplido ya dos ciclos de planificación (2005-2008 y 2009-2012); las Diputaciones Forales elaboraron el Plan Director conjunto 2009-2012; el Ayuntamiento de Bilbao culminó el Plan Director 2006-2009, estando ahora vigente el Plan 2010-2013; el Ayuntamiento de Donostia concluyó asimismo el periodo de su primer Plan Director (2008-20011); y finalmente el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se encuentra actualmente en la segunda mitad de su plan Director 2010-2013.

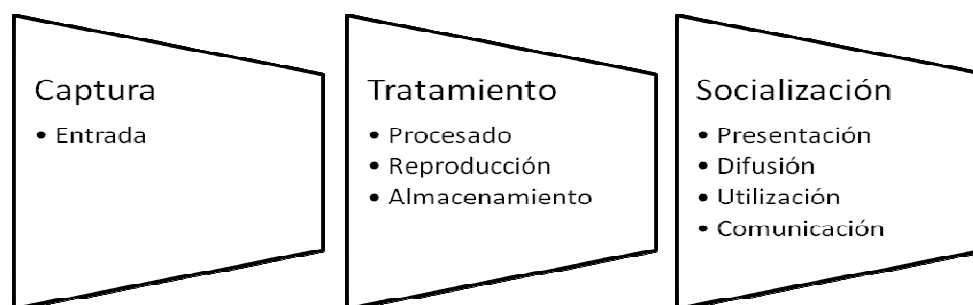
En este contexto, la organización y gestión de la información resulta una cuestión clave pues a las exigencias generales de la política de cooperación, se unen las particulares de coordinación y complementariedad, imprescindibles en una realidad política y social de las características de la CAPV. Sin embargo, la evaluación llevada a cabo sobre los primeros 25 años de cooperación vasca al desarrollo, en cuya elaboración participaron los autores de esta comunicación, puso de manifiesto la existencia de grandes lagunas en los sistemas de información de las instituciones vascas en esta materia, lagunas que impidieron desarrollar algunos aspectos de la evaluación inicialmente planteada. Como consecuencia de todo ello, se planteó la necesidad de un estudio más en profundidad de dichos sistemas de información, al objeto de detectar los principales problemas que afectan diferentes criterios como la pertinencia, la coherencia, la coordinación, la complementariedad, la eficiencia, la transparencia, o la participación, todo lo cual incide directamente en la calidad de las políticas de cooperación.

El estudio de caso está referido a las siete instituciones más arriba mencionadas, esto es el Gobierno Vasco, las tres Diputaciones Forales, y los Ayuntamientos de las tres capitales vascas.

4.2.- Los flujos de información estudiados: etapas y criterios de análisis

Partimos de considerar que la información gestionada por las instituciones sigue un flujo que comprende diferentes etapas (Entrada, Procesado, Reproducción, Almacenamiento, Presentación, Difusión, Utilización y Comunicación). A su vez, los Sistemas de Información son capaces de realizar funciones de Captura, Tratamiento y Socialización de la misma, abarcando todas las diferentes etapas del flujo.

Figura 4. Funciones de los Sistemas de Información y etapas del flujo de información que abarcan a través de cada una de ellas



Fuente: elaboración propia

Por otra parte, los requisitos que ha de cumplir la información contenida en los sistemas de información según las directrices de la IATI afectan tanto a las características de la información (abierta, comparable y reutilizable, actualizada), como al acceso a la misma (sencillo, fácil de entender, de comparar y de utilizar). En consecuencia, al seleccionar los elementos de análisis se ha pretendido que abarquen todas las etapas del flujo de la información, y a la hora de seleccionar los criterios para analizar dichos elementos, se han tenido en cuenta las directrices mencionadas. Así, el estudio de caso pretende analizar específicamente si la información sobre las actividades de Cooperación al Desarrollo Descentralizadas en la CAPV es completa, estandarizada y actualizada; si es accesible; y si se procesa, difunde y gestiona de manera correcta.

Para llevar a cabo este análisis se han considerado, para cada una de las siete instituciones, los siguientes aspectos:

- **La entrada de la información:** atendiendo a los canales (pasarelas electrónicas, correo web, correo postal) a través de los que se realiza, y el formato en el que se hace (papel, archivos de texto, etc.).
- **El almacenamiento de la información:** atendiendo a los soportes (bases de datos, programas informáticos, etc.) que utilizan las diferentes instituciones para almacenar la información de cara a utilizarla internamente, y los usos que dan a estos soportes a la hora de gestionar la información que en ellos guardan (si están conectados o no a otras bases de datos u herramientas de difusión).
- **Las características de la información almacenada:** atendiendo a los campos que la componen, y deteniéndonos de manera específica en la manera en que se definen y si están estandarizados cuatro¹⁸ de ellos: instrumentos, modalidades, sectores y división de zonas geográficas.
- **La socialización de la información:** atendiendo a los formatos en que se difunde la información (memorias, informes, etc.), a través de qué canales y herramientas se lleva a cabo (publicaciones en papel, páginas web, redes sociales, etc.) y la accesibilidad de éstos (tanto para su uso como para llegar a la información).

Dicho análisis se ha realizado mediante el estudio de todas las normativas y decretos para la presentación de proyectos y actividades; de la base de datos construida para el estudio más arriba mencionado y que contiene casi 7.000 intervenciones llevadas a cabo¹⁹; y de las páginas web de cada una de las instituciones, mediante una búsqueda y revisión exhaustiva de herramientas y documentos a través de internet²⁰. En los siguientes apartados se presentan las cuestiones más relevantes referidas a cada uno de estos aspectos²¹, habiéndose dividido las mismas en dos grandes bloques. En primero referido a las características de la información

¹⁸ La elección de cuatro campos responde a la necesidad de concretar algunos de ellos que resultan más relevantes, habiéndose tenido en cuenta para ello los elementos presentes con mayor frecuencia en la mayoría de las bases de datos sobre cooperación.

¹⁹ Dicho análisis se llevó a cabo en 2010, por lo que lo que están descritas las características que las bases de datos presentaban en aquel entonces.

²⁰ Esta revisión se realizó en septiembre de 2011, y posteriormente ha sido contrastada y completada en mayo de 2012.

²¹ El estudio realizado incluye además un análisis pormenorizado de cada una de las instituciones, que por motivos de extensión solo es posible presentar de forma resumida en este trabajo.

almacenada y gestionada; y el segundo dedicado a las formas de entrada, almacenamiento y socialización de la información.

4.3.- Características de la información gestionada y almacenada

Las siete instituciones analizadas tienen definidos una serie de campos de información (cuyo número varía de los 11 de las tres Diputaciones Forales a los 14 de los Ayuntamientos de Donostia y Vitoria) los cuales se rellenan sin excepción para todas las acciones financiadas, siendo casi imposible encontrar campos en blanco. Los problemas principales residen en la ausencia estandarización en las clasificaciones a utilizar para cada uno de los campos²². Todo ello se ilustra con más detalle en el Cuadro nº X, en el que se resumen las cuestiones principales analizadas para cada institución. Como se puede observar, las clasificaciones referidas a instrumentos, modalidades, sectores o división de regiones, muy pocas veces coinciden entre las distintas instituciones.

En lo que respecta a los **instrumentos**, hay notables diferencias en la consideración de los mismos. Así por ejemplo, para algunas instituciones las aportaciones a *Euskal Fondoa* constituyen un instrumento específico, mientras otras las incluyen dentro de los convenios. La cooperación directa realizada por la propia institución en un país socio se incluye a veces entre los convenios mientras otros la consideran un instrumento diferenciado (denominado por otra parte de distintas maneras).

El campo referido a las **modalidades** es el que se encuentra más estandarizado y en el que se perciben menos diferencias. Existe a este respecto un cierto consenso a la hora de clasificar las distintas intervenciones dentro de tres grandes grupos (cooperación al desarrollo, ayuda humanitaria, sensibilización y educación para el desarrollo) si bien las distintas instituciones utilizan a veces denominaciones parcialmente distintas a la hora de nombrarlas.

En lo que respecta a los **sectores**, solo tres de las instituciones estudiadas utilizan clasificaciones estandarizadas aunque lo hacen en base a dos estándares diferentes. El resultado de todo ello es la existencia de instituciones que utilizan la clasificación del CAD/CRS (33 sectores con infinidad de subsectores); otras que se basan en la clasificación de la AECID (17 sectores); y otras que utilizan clasificaciones propias no estandarizadas (entre 7 y 17 sectores).

Finalmente, y en lo que respecta a la agrupación en **zonas geográficas** de los países y territorios con los que se coopera, el resultado es que entre las siete instituciones examinadas existen cuatro clasificaciones diferentes. Además, en ocasiones, se observan diferencias en la propia denominación de algunos países o territorios.

A la vista de todo ello, se perciben dos cuestiones especialmente problemáticas: la ausencia de estandarización y la ausencia de armonización.

²² A ello hay que añadir el margen de error existente en la propia forma de expresión de la información, el cual se incrementa –como hemos podido comprobar en nuestro estudio– cuando no existen bases de datos o criterios claros de clasificación.

Tabla 2. Resumen de la información almacenada en los sistemas de información de las principales instituciones de la cooperación descentralizada de la CAPV

	Campos	Instrumentos	Modalidades	Sectores	Áreas geográficas
Gobierno Vasco	13	<ul style="list-style-type: none"> · Proyectos (de cooperación al desarrollo y SyED) · Programas (de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria) · Convenios · Ayuda humanitaria de emergencia · Proyectos de equidad de género · Ayuda humanitaria estratégica · Ayudas directas a cooperantes · Becas ONU · Becas de especialización 	<ul style="list-style-type: none"> · Cooperación para el desarrollo · Acción Humanitaria · Educación para el Desarrollo 	No estandarizados CAD/CRS	<ul style="list-style-type: none"> · África · América Latina · Centroamérica-Caribe · Europa · Oceanía · Sudamérica · Multicontinental
DFA	11	<ul style="list-style-type: none"> · Proyectos de cooperación al desarrollo (anuales y plurianuales) · Acciones de sensibilización social a favor de la solidaridad internacional · Acciones humanitarias en contextos de reconocida necesidad · Acciones humanitarias y de emergencia · Convenios · Fondo Alavés de Emergencia 	<ul style="list-style-type: none"> · Cooperación para el desarrollo · Ayuda Humanitaria y de Emergencia · Educación para el Desarrollo 	No estandarizados	<ul style="list-style-type: none"> · África · América · Asia · Europa · Oceanía · Intercontinental
DFB		<ul style="list-style-type: none"> · Proyectos de cooperación al desarrollo (anuales y plurianuales) · Proyectos de Sensibilización y Educación para el Desarrollo anuales · Proyectos de Ayuda Humanitaria · Convenios · Cooperación directa 			
DFG		<ul style="list-style-type: none"> · Proyectos de cooperación al desarrollo anuales · Proyectos de Sensibilización y Educación para el Desarrollo anuales · Proyectos de Ayuda Humanitaria · Convenios · Cooperación directa 			
Bilbao	14	<ul style="list-style-type: none"> · Convocatorias de subvenciones · Ayudas de Emergencia · Actividades de ejecución propia del Ayuntamiento de Bilbao · Euskal Fondoa · Otras actuaciones 	<ul style="list-style-type: none"> · Cooperación internacional al desarrollo · Sensibilización y educación para el desarrollo · Ayuda Humanitaria y Reconstrucción · Acogida, co-desarrollo e inmigración · Ejecución propia · Otros 	Estandarizados CAD/CRS	<ul style="list-style-type: none"> · Latinoamérica · Norte de África y O. Medio · África Subsahariana · Asia Central, Sur y Oriental · Oceanía · Este Europa · Euskadi
Donostia	14	<ul style="list-style-type: none"> · Convocatorias (proyectos de Cooperación al Desarrollo y Sensibilización) · Proyectos de Interés Municipal Especial · Euskal fondoa 	<ul style="list-style-type: none"> · Cooperación al Desarrollo · Sensibilización · Emergencia 	No estandarizados: propios del Ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> · África · América · Asia · Europa · Oceanía · Intercontinental
Vitoria-Gasteiz	14	<ul style="list-style-type: none"> · Convocatorias (proyectos de cooperación -Anuales y Plurianuales-, proyectos de Sensibilización y Educación para el Desarrollo -Anuales y Plurianuales-) · Convenios · Fondo Alavés de Emergencias 	<ul style="list-style-type: none"> · Cooperación · Ayuda Humanitaria · Sensibilización 	Estandarizados AECID	<ul style="list-style-type: none"> · Suramérica · Centroamérica y Caribe · Magreb · África Subsahariana · Asia · Europa

Fuente: elaboración propia en base a datos facilitados por las propias instituciones.

4.4.- Entrada, almacenamiento y socialización de la información

En este apartado se presentan los resultados obtenidos del examen realizado sobre la entrada, almacenamiento y socialización de la información. Lo referente a los dos primeros asuntos se presenta de manera resumida en el cuadro XX.

Como puede observarse, los canales de **entrada de la información** siguen siendo los convencionales (registro y correo postal), si bien algunas instituciones establecen la posibilidad de hacerlo a través de oficinas virtuales en formato telemático. En la mayoría de los casos esta opción es aún reciente y opcional, por lo que la entrada de información sigue siendo mayoritariamente a través de registro o correo postal. Esto implica que todas las solicitudes, así como la documentación de quien las solicita, han de ser enviadas en papel y que la misma tiene que ser procesada manualmente por el personal de las administraciones.

En lo que se refiere al **almacenamiento de la información**, los soportes en los que se hace son variados. La diversidad de formatos va desde listados de acciones financiadas (en formato documento de texto o pdf, pudiendo ser documentos internos de la entidad o parte de memorias o informes publicados) en los casos más simples, a listados extraídos de programas propios de las instituciones, pasando por hojas de cálculo o bases de datos propiamente dichas. En relación a esto último es preciso señalar que hay instituciones que no cuentan con bases de datos para gestionar la información de las acciones financiadas, lo que supone un serio inconveniente a la hora de utilizar la información almacenada²³.

Finalmente, es preciso mencionar las cuestiones relacionadas con los diferentes agentes que llevan a cabo las intervenciones financiadas, los cuales son en la mayoría de las ocasiones ajenas a la propia institución financiadora, generalmente ONGD. En este punto, hay que señalar en primer lugar que, salvo el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, ninguna de las instituciones analizadas cuenta con un registro específico de agentes de cooperación²⁴, ni mucho menos con una tipología de los mismos. En consecuencia los distintos agentes se encuentran inscritos en registros de distinta naturaleza (asociaciones sin fines de lucro, centros educativos, fundaciones, colegios profesionales, etc.) existentes a nivel municipal en algunos casos y para el ámbito de la CAPV en el resto.

Ello implica asimismo que no existe posibilidad alguna de acceso remoto a una posible base de datos de agentes por lo que la información de cada entidad debe ser introducida por el personal de la administración, incluidas las modificaciones que se produzcan, y en ocasiones hasta la grabación de la misma información en cada nuevo ejercicio.

El problema del acceso remoto afecta también a los procesos de evaluación cuando estos son llevados a cabo por asesores externos (tanto en la baremación y selección de intervenciones como en la evaluación de las mismas sobre el terreno) ya que en estos casos la información, que de otro modo podría introducir directamente en la base de datos, tiene que pasar por el personal de administración.

²³ Además, ello incrementa notablemente el riesgo de errores en el proceso de manipulación de la información. Para, por ejemplo, poder comparar las acciones de diferentes ejercicios y elaborar estadísticas, es preciso trasladar los datos a otro soporte (hoja de cálculo, base de datos, programa informático), a través de un costoso trabajo a realizar acción por acción.

²⁴ Con ello no queremos decir que deba existir un registro de agentes de cooperación diferenciado para cada institución lo cual sería probablemente muy ineficiente en un territorio como la CAPV

Tabla 3. Captura y tratamiento de la información.

	Captura (entrada de la información)		Tratamiento (almacenamiento de la información)		
	Canales	Formato	Soporte y herramientas		
				Registro Agentes	Acceso Remoto
Gobierno Vasco	Registro Correo postal Oficina virtual	Papel Telemático	Base de Datos Archivos de texto (informes)	Genéricos	no
Diputación Álava	Registro Correo postal	Papel	Archivos de texto (informes y fichas)	No	no
Diputación Bizkaia	Registro Correo postal	Papel	Base de Datos Archivos de texto (informes y fichas)	No	no
Diputación Gipuzkoa	Registro Correo postal Oficina virtual	Papel Telemático	Archivos de texto (informes y fichas)	No	no
Ayuntamiento Bilbao	Registro Correo postal Oficina virtual	Papel Telemático	Base de Datos Hojas de cálculo Archivos de texto (informes)	Genéricos	no
Ayuntamiento Donostia	Registro Correo postal Oficina virtual	Papel Telemático	Base de Datos Archivos de texto (informes)	Genéricos	no
Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz	Registro Correo postal	Papel Soporte digital	Base de Datos Archivos de texto (informes)	Específico	no

Fuente: Elaboración propia en base a páginas web e informaciones proporcionadas por las propias instituciones.

Finalmente, nos referiremos a las cuestiones relativas a la socialización de la información, distinguiendo entre aquellos aspectos relacionados con la difusión y aquellos otros específicamente vinculados con la comunicación entre las administraciones, los agentes de cooperación, y el público en general.

En lo que se refiere al **a la difusión de la información**, las **herramientas** a través de las cuales se lleva a cabo la misma son variadas, pero existe una común que destaca entre todas ellas: la web. Las páginas web son el canal a través del cual se informa sobre las acciones llevadas a cabo y el soporte del que se cuelgan los documentos informativos. El resumen de todo ello puede verse en el cuadro XXX, de cuyo examen se desprenden algunas cuestiones más relevantes:

- Todas las web son 1.0 (solo de lectura)²⁵. Ningún agente permite la comunicación bidireccional a través de su web; ninguna incluye espacios de debate y consulta como foros o blogs).
- De las páginas web analizadas, ninguna contiene acceso a una intranet corporativa. No se tiene constancia de que existan dichas intranets, a través de las cuales el personal evaluador (sea interno o externo) pueda tener acceso a los documentos relacionados con las acciones a baremar o evaluar y dar cuenta de las evaluaciones.
- Las herramientas que contienen las web son escasas: pocos agentes hacen uso de Sistemas de Información Geográfica, y los que lo hacen utilizan herramientas muy rudimentarias. Ningún agente cuenta con un buscador de acciones en su web.
- Todas las web analizadas cuentan con algún certificado de accesibilidad, a pesar de lo cual, a efectos prácticos los contenidos sobre acciones financiadas siguen siendo relativamente inaccesibles en muchos casos.

Por otra parte atendiendo a los **documentos** que se utilizan para difundir la información, se observa la existencia de gran variedad en la cantidad y tipología de los mismos. Algunas instituciones dan cuenta únicamente de documentos normativos (Planes Directores, decretos), sin apenas información sobre otros aspectos, como las propias actividades realizadas. Otras en cambio ofrecen tantos documentos de distintos tipos, que hacen que la información aparezca excesivamente fragmentada y sea difícil la búsqueda de algunas cuestiones.

En relación con los formatos utilizados los resultados más relevantes de las siete instituciones analizadas son los siguientes:

²⁵ Web 1.0 es el término utilizado para referirse a las páginas web que son solo de sólo lectura y no permiten al usuario interactuar con el contenido de la página (hacer comentarios, preguntas, subir archivos, etc.). La tendencia actual es avanzar hacia las Web 2.0, que sí permiten la interacción con el usuario.

Tabla 4: Tipologías de Socialización de la Información por Instituciones (Difusión y Comunicación)²⁶

Socialización de la Información						
Difusión					Comunicación	
Documentos		Contenidos			Herramientas	
Tipo	Formato	¿Actualizados?	¿Completos?			
Gobierno Vasco (Agencia Vasca de Cooperación)	Plan Director Evaluación del Plan Director Estrategias país Decretos Memoria anual Memoria estadística interanual Publicaciones temáticas Información sobre el consejo de cooperación Leyes de Cooperación	pdf pdf pdf pdf pdf ppt pdf, papel HTML pdf	sí	no	Web BOPV Publicaciones Perfil en Facebook Perfil en Twitter Espacio y videoteca en Irekia	Perfil en FB Perfil en Twitter
Diputación Álava	Plan Director Decretos-convocatorias Listados de acciones financiadas Información sobre seguimiento y evaluación de acciones financiadas	pdf, papel pdf HTML HTML	sí	no	Web BOTHA Sistema de Información Geográfica Galería de fotos	Ninguna
Diputación Bizkaia	Plan Director Decretos-convocatorias Listados de acciones Convocatorias Contenidos de exposición sobre acciones financiadas	pdf, papel pdf HTML pdf, HTML pdf	sí	no	Web BOB Sistema de Información Geográfica	Ninguna
Diputación Gipuzkoa	Plan Director Decretos-convocatorias Resoluciones sobre financiación de proyectos Información sobre acciones formativas	pdf, papel pdf pdf ppt, doc	sí	no	Web BOG	Ninguna

²⁶Tal y como se ha citado anteriormente, los últimos accesos realizados a las páginas web de las distintas instituciones son de mayo de 2012.

Tabla 4 (continuación): Tipologías de Socialización de la Información por Instituciones (Difusión y Comunicación)

Socialización de la Información						
Difusión					Comunicación	
Documentos		Contenidos			Herramientas	
Tipo	Formato	¿Actualizados?	¿Completos?			
Ayto. Bilbao	Planes Directores Resúmenes PD Evaluaciones PD Memoria interanual Memorias anuales Resúmenes memorias Informes de evaluación Resúmenes informes Bases convocatorias Información sobre consejo de cooperación Listados de actividades	pdf HTML pdf pdf pdf HTML pdf pdf pdf HTML, pdf HTML	sí	sí	Web Publicaciones	Ninguna
Ayto. Donostia	Plan Municipal Planes operativos anuales Bases convocatorias Resoluciones convocatorias Convenios Acuerdos y programas Información sobre actividades de SyED	pdf pdf pdf pdf pdf pdf, HTML pdf, HTML	sí	no	Web Web temática Publicaciones Galería vídeos Perfil en Facebook Perfil en Twitter Perfil en Vimeo	Buzón de sugerencias Perfil en Facebook Perfil en Twitter Perfil en Vimeo
Ayto. Vitoria-Gasteiz	Plan Director Anexos PD (estudios) Memorias anuales Resumen interanual Informes de evaluación Bases convocatorias Listados de acciones FAE Información sobre el Consejo de Cooperación	pdf pdf pdf pdf pdf pdf HTML HTML	sí	sí	Web Publicaciones	Ninguna

Fuente: Elaboración propia en base a páginas web e informaciones proporcionadas por las propias instituciones.

- El formato pdf²⁷ es el que más se utiliza y en algunos casos los formularios de solicitud de subvenciones son accesibles únicamente en formato pdf. Esto presenta un enorme inconveniente a quienes quieran rellenar el formulario a ordenador, ya que no permite esa opción, y obliga a copiar o volver a escribir la información en un documento de texto.
- Algunos agentes comienzan a hacer resúmenes de las memorias y otros documentos, y a insertarlos como contenido de la web en formato HTML. Otros, en cambio, no adaptan los documentos al público y se limitan a colgar documentos doctrinales de larguísima extensión, que pueden resultar muy útiles para un público especializado, pero no tanto para el público en general.
- La cuestión de si la información se da en formatos abiertos, también presenta algunas dudas ya que ninguna de las instituciones permite la descarga de un documento en el formato que el usuario elija.

Y en cuanto a los **contenidos** de la información difundida, puede decirse que en todos los casos son actualizados y relativamente accesibles. Sin embargo, en la mayoría de casos no son completos, faltando muchas veces información sobre cuestiones importantes. Entre ellas podemos destacar la ausencia de datos sobre intervenciones realizadas en distintos ejercicios, lo que impide la observación y el análisis intertemporal. Algunas instituciones, como el Gobierno Vasco no publican las actas de los Consejos de Cooperación. Tampoco las evaluaciones son hechas públicas salvo en los casos de los Ayuntamientos de Bilbao y Vitoria. Las memorias anuales parecen un buen instrumento para dar cuenta de las acciones financiadas, pero pocos agentes las ofrecen.

Finalmente, resaltaremos que en lo que se refiere a la comunicación de las instituciones con los agentes de cooperación y con el público en general, con las excepciones del Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de Donostia, no se establecen mecanismos para facilitarla, y el uso de las redes sociales es todavía muy escaso e incipiente.

5.- Conclusiones

Partiendo de las preocupaciones que en la actualidad están presentes en los debates teóricos sobre transparencia y participación en las políticas públicas, y tomando en consideración asimismo las directrices sobre estos asuntos emanadas desde diversas instituciones internacionales, nuestro estudio se ha centrado en el examen de los Sistemas de Información de las instituciones de la CAPV en materia de Cooperación al Desarrollo. Del estudio llevado a cabo se desprenden algunas conclusiones más relevantes.

En primer lugar, es preciso señalar la ausencia de un tratamiento explícito de este asunto en los documentos de planificación -Planes Directores- elaborados por las distintas instituciones. Esta ausencia adquiere mayor significación cuando se observa asimismo la escasa preocupación existente en dichos documentos hacia las cuestiones relativas a la transparencia y la articulación de la participación. Por otra parte, resulta llamativa la inexistencia en cualquiera de los casos de referencias a las directrices de la IATI en esta materia.

²⁷ El formato pdf está especialmente ideado para documentos susceptibles de ser impresos, ya que especifica toda la información necesaria para la presentación final del documento, determinando todos los detalles de cómo va a quedar, no requiriéndose procesos anteriores de ajuste ni de maquetación.

En segundo término, destaca la escasa consistencia de los sistemas de almacenamiento de la información y de gestión del conocimiento acumulado existente en la mayor parte de las instituciones, algunas de las cuales ni siquiera cuentan con bases de datos para procesar y clasificar la información. En los casos en que las mismas existen, su diseño no responde a las necesidades derivadas de una gestión integral de la información, capaz de abarcar todo el ciclo que va desde el diseño de las intervenciones hasta la evaluación de las mismas y la difusión de la información, pasando por la gestión y el seguimiento.

En tercer lugar, no existen criterios de clasificación de la información, mucha de la cual no está estandarizada, y la que está, lo hace con referencia a distintos estándares según cada institución. Se han detectado tipologías y clasificaciones diferentes en tres de los cuatro campos estudiados, y denominaciones distintas en el cuarto. En ninguna de las instituciones se ha elaborado algún trabajo previo ni existe documento alguno en el que se expliquen o justifiquen los estándares utilizados o la ausencia de ellos.

En cuarto lugar, se observa un serio problema de desarmonización entre las distintas instituciones, ya que los distintos sistemas de información tienen diferente número y tipo de campos y en cada uno de ellos la información está clasificada de diferente manera. En algunos casos, las horquillas son muy amplias como es el caso de los sectores de intervención que van desde los 7 considerados en alguna institución hasta los 33 en otras.

Y en quinto lugar se constata un aprovechamiento desigual pero en general escaso de las tecnologías de la información y la comunicación disponibles lo cual afecta a las posibilidades de contar con sistemas de información que puedan contribuir más eficazmente a mejorar el trabajo de las distintas instituciones y agentes implicados.

Las anteriores observaciones inciden directa o indirectamente en la calidad de las políticas de cooperación afectando a diferentes tipos de cuestiones. Por una parte suponen una merma para el diseño de dichas políticas, al no poder contar con una información bien estructurada y un buen aprovechamiento del conocimiento acumulado. Por otro lado, impiden una mejor coordinación y complementariedad entre las políticas de cooperación de unas y otras instituciones, el reparto de tareas, o la creación de sinergias. El problema afecta asimismo a la gestión de las políticas de cooperación, la cual resulta muchas veces ineficiente, tanto en lo que respecta a cada institución, como en lo que afecta a la CAPV en su conjunto. También incide en el ámbito de la investigación y en el de la evaluación de las políticas, impidiendo la realización de estudios y análisis comprensivos o comparados. Y, por último, limita la crítica y la participación, al no disponerse en ocasiones de la información necesaria para tener un buen conocimiento de la realidad y poder plantear alternativas.

A lo largo de los últimos años la cantidad y la calidad de la información almacenada y difundida por las distintas instituciones de la CAPV ha ido mejorando. Ello no obstante, la política de cooperación de las instituciones vascas tiene por delante un amplio camino por recorrer en lo referente a los sistemas de información. En este sentido, cabe concluir sin sombra de duda que existe un importante abismo entre la importancia cuantitativa y cualitativa de la cooperación de las instituciones vascas –incluyendo el elevado grado de elaboración de sus políticas- y la atención prestada a los sistemas de información y su papel en todo el ciclo de la política.

Referencias bibliográficas

ACEVEDO, M. (2004a): “Las TIC en las políticas de cooperación al desarrollo: hacia una nueva cooperación en la sociedad Red” en Ingeniería Sin Fronteras, *Cuadernos Internacionales de Tecnología para el Desarrollo Humano: Tecnologías de la información y la Comunicación*, nº 2, pág. 01-10.

ACEVEDO, M. (2004b): *La integración de las TIC en las Agencias de Cooperación al Desarrollo: posibilidades, discurso y práctica*. Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona.

AYUNTAMIENTO DE BILBAO (2006): *Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2006-2009*.

- (2010): *II Plan Director de Cooperación al desarrollo del Ayuntamiento de Bilbao 2010-2013*.

AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA (2008): *Plan Municipal de Cooperación y Educación para el Desarrollo 2008 – 2011*.

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ (2010): *Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2010-2013*.

BERNUS, et al. (2006): *Handbook on Architectures of Information Systems*. Springer, Heidelberg.

CAD/OCDE (2003): *Declaración de Roma*.

<http://www.oecd.org/dataoecd/54/50/31451637.pdf>

CAD/OCDE (2005): *Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo*.

<http://www.oecd.org/dataoecd/61/20/34605377.pdf>

CAD/OCDE (2008): *Programa de Acción de ACCRA*.

<http://www.oecd.org/dataoecd/58/19/41202043.pdf>

CALDERÓN, C. y LORENZO, S. (2010): *Open Government-Gobierno Abierto*. Alfon Editores. Jaén.

COMISIÓN EUROPEA (2001). *La gobernanza europea - Un Libro Blanc*, Bruselas.

http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2001/com2001_0428es01.pdf

DE GROLIER, E. (1980): *Organización de los sistemas de información de los poderes públicos*. UNESCO, Madrid.

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES (2005): *Plan Director Cooperación para el Desarrollo 2005-2008*, Gobierno Vasco.

- (2008): *Plan Estratégico y Director Cooperación para el Desarrollo 2008-2011*, Gobierno Vasco.

DÍAZ CRUZ, P. (2010): “Una historia con dos finales” en Calderón, C. y Lorenzo, S., *Open Government-Gobierno Abierto*. Alfon Editores. Jaén.

DIPUTACIONES FORALES ARABA, BIZKAIA Y GIPUZKOA (2009): *Plan Director de Cooperación al Desarrollo (2009-2011)*. Diputación Foral de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

GUARDIÁN ORTA, C. (2010): “¿Transparencia?” en Calderón, C. y Lorenzo, S., *Open Government-Gobierno Abierto*. Alfon Editores. Jaén.

IATI (2008): *International Aid Transparency Initiative Accra Statement*, Accra.

<http://www.aidtransparency.net/wp-content/uploads/2009/06/iati-accra-statement-p1.pdf>

LLINARES, J. (2010): “Las 10 claves para entender la colaboración en el Modelo Open Government” en Calderón, C. y Lorenzo, S., *Open Government-Gobierno Abierto*. Alfon Editores. Jaén.

MAEC (2006): “Guía para la integración de las TIC en la Cooperación Española”.

MANCHADO, A. (2010): “Gobierno Abierto, una aproximación desde el Estado” en Calderón, C. y Lorenzo, S., *Open Government-Gobierno Abierto*. Alfon Editores. Jaén.

NEMIROVSCI, O. (2010): “Un cambio cultural” en Calderón, C. y Lorenzo, S., *Open Government-Gobierno Abierto*. Alfon Editores. Jaén.

ORTIZ DE ZÁRATE, A. (2010): “¿Por qué esta obsesión con la participación ciudadana?” en Calderón, C. y Lorenzo, S., *Open Government-Gobierno Abierto*. Alfon Editores. Jaén.

SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL (SECI) (2005): *Plan Director de la cooperación española 2005 – 2008*, MAEC, Gobierno de España.

SHULZ, N. (2008): *De Accra al 2011: Perspectivas para la gobernanza global de al ayuda*. Madrid: FRIDE.

UNCETA, K. et al. (2012): *25 años de cooperación al desarrollo en Euskadi. La política de las instituciones públicas y el sistema vasco de cooperación*. UPV/EHU e Instituto Hegoa, Bilbao.

VILLAR, D. (2010): “Estrategias de OGov para un desarrollo sostenido” en Calderón, C. y Lorenzo, S., *Open Government-Gobierno Abierto*. Alfon Editores. Jaén.

VERCELLI, A. (2010): “Datos, informaciones, obras y gobiernos abiertos a los ciudadanos” en Calderón, C. y Lorenzo, S., *Open Government-Gobierno Abierto*. Alfon Editores. Jaén.

Páginas web consultadas

Agencia Vasca de Cooperación: <http://www.elankidetza.euskadi.net/>

Ayuntamiento de Bilbao: <http://www.bilbao.net>

Ayuntamiento de Donostia: <http://www.donostialankidetza.org/>

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: <http://www.vitoria-gasteiz.org>

Cooperación al Desarrollo 2.0: I Encuentro Internacional de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Cooperación al Desarrollo: <http://encuentro.1aroba1euro.org/>

Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información: <http://www.itu.int/wsis/index-es.html>

Data.gov (web de apertura de datos del Gobierno Federal de los Estados Unidos de América): <http://data.gov>

Data.gov.uk (web de apertura de datos del Gobierno de Reino Unido): <http://data.gov.uk>

Diputación Foral de Álava: <http://www.alava.net>

Diputación Foral de Bizkaia: <http://www.bizkaia.net>

Diputación Foral de Gipuzkoa: <http://www.gizaeskubideak.net/que-hacemos/cooperacion.php>

Donostia Entremundos: <http://donostiaentremundos.org/>

Foro Internacional PoliTICs 2.0 11: <http://www.foropolitics.org/>

Gobierno Vasco: <http://www.gizartelan.ejgv.euskadi.net/r45-coopdesa/es/>

Grupo de Tareas TIC de las Naciones Unidas: <http://www.unicttaskforce.org/>

II Congreso Ciudadanía Digital: <http://www.congresociudadaniadigital.com/>

Information Technology Association of America, ITAA: <http://www.techamerica.org/>

OpenData BCN (portal de apertura de datos del Ayuntamiento de Barcelona): <http://w20.bcn.cat/opendata/>

Open Data Euskadi (portal de apertura de datos del Gobierno Vasco): <http://opendata.euskadi.net>

The IATI Standard: <http://iatistandard.org/>

Unidad para las Tecnologías de la Información y Comunicación de las Naciones Unidas: <http://www.itu.int/>

World Wide Web Consortium (W3C): <http://www.w3.org/>